

ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (07880)

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

069840

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROSALES RAMOS
ROSALES KURI
ROSALES KURI
PALACIOS CISNEROS
CUCILLA ROMOLEROUX A
RAMOS CARDENAS
CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION
QUITO

27 NOV 2009

D: 3 copias

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PRINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía CORREA Y VALLECILLA & CIA
SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

87

X-03027
11/25/09

069841

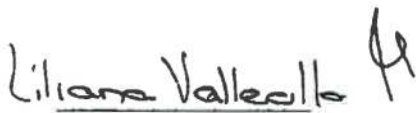
CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

CORREA Y VALLECILLA & CIA. S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of 2009


(signature/firma)

By/Por LILIANA VALLECILLA MARTINEZ

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

CORREA Y VALLECILLA & CIA. S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009



Liliane Vallecillo H.



EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fue presentado personalmente por su signatario

quien se identifica con C.C. No. 31.147.223

otorgada en 16 SET. 2009



Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifico que el HONORARIO
que autoriza al presente documento
es de \$1.500.000,00

6007 135 22
16 SET 2009

ARIA VIGIL
Acuerdo con
Art. 18 de la
Ley -2-
documentos
261
SEBASTIAN

069842



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À)

El: 9/25/2009
(On: - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJZ10328251
(Under Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: LILIANA VALLECILLA MARTINEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages)

992510356812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

AVIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO www.cancilleria.gov.co/apostilla

Con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias de 2 - fojas anteceden son iguales

documentos presentados ante mi

26 NOV 2009

SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño., con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgado por la Compañía CORREA Y VALLECILLA & CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

Milton Carrera Proaño
Dr. Milton Carrera Proaño
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía CORREA Y VALLECILLA & CIA. SCA, a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-
c.g.

[Handwritten signature]

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en 2 fojas presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 15 MAYO 2017
Quito, a

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de la Presidencia de la República.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2018.